



PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN CAPITAL

143/96

Docucent

RESOLUCION N° 0691 •
EXPEDIENTE N° 2500-1375096 Alc. I.

21 MAY 1996

VISTO: La Resolución N° 143/96 de Consejo Provincial de Educación de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución en cuestión se aprueba la Aplicación Experimental del 3er. ciclo EGB en las localidades de El Cholar, Caviahue y Las Coloradas;

Que en el Anexo de la Resolución 143/96 se ha detectado errores involuntarios en el ítem 2.-DE LAS AREAS Y SU ORGANIZACION;

Que debe dictar la norma legal correspondiente rectificando la carga horaria asignada a algunos módulos;

Por ello;

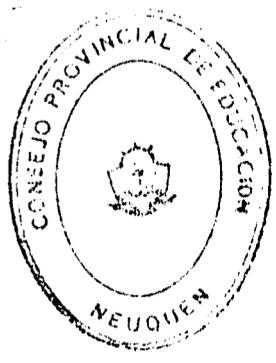
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE

- 1º) RECTIFICAR el Anexo de la Resolución N° 143/96, el que quedará redactado correctamente tal figura como Anexo I de la presente.
- 2º) DETERMINAR que por la Dirección de Despacho se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Formación y Capacitación Docente Continua -Cabecera de Red Federal- Dirección de Recursos Humanos; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Enseñanza Inicial y Primaria; Dirección General de Enseñanza Media y Superior; y GIRAR a la Dirección de Despacho a los fines señalados en el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.

ES COPIA

NOEMI ROMERO de ARCAJNI
DIRECTORA DE ...
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN



Prof. FENNY GORANSKY
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN

Prof. MARTA I. V. de VAN GELDER
Vocal de Enseñanza Media y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. MARIA E. JUAREZ de OBESID
Vocal de Enseñanza Inicial y Primaria
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

A N E X O I

1.- DE LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES:

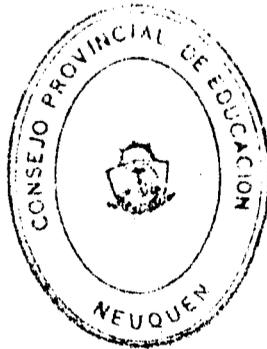
- 1.1. La Aplicación Experimental del 3er. Ciclo E.G.B. permitirá ir pautando estrategias para considerar la transformación gradual y progresiva de las unidades educativas, tanto en su dimensión institucional como curricular.
- 1.2. Los docentes que llevarán a cabo la Aplicación Experimental serán seleccionados por una Junta de Clasificación Ad-hoc interdisciplinaria integrada por docentes del sistema provincial.
- 1.3. El Director de la unidad educativa afectada a la Aplicación Experimental, en esta instancia también será Director del 3er. Ciclo E.G.B.
- 1.4. La remuneración de los docentes contemplar no sólo el tiempo frente a alumnos, sino también la interacción administrativa y pedagógica.

2.- DE LAS AREAS Y SU ORGANIZACION:

- 2.1. Se establece la siguiente carga horaria tentativa, a partir del año 1996 en el 7mo. año del 3er. Ciclo E.G.B.:
 - Lengua: 4 módulos semanales
 - Inglés: 2 módulos semanales
 - Matemática: 4 módulos semanales
 - Ciencias Sociales: 4 módulos semanales
 - Ciencias Naturales: 4 módulos semanales
 - Educación Física: 3 módulos semanales
 - Educación Artística: 2 módulos semanales
 - Formación Etica y Ciudadana 2módulos semanales
- 2.2. Se establece la siguiente carga horaria tentativa, a partir del año 1996, en el 8vo. año del 3er. Ciclo E.G.B.:
 - Lengua: 4 módulos semanales
 - Inglés: 2 módulos semanales
 - Matemática: 4 módulos semanales
 - Ciencias Sociales: 4 módulos semanales
 - Ciencias Naturales: 4 módulos semanales
 - Educación Física: 3 módulos semanales
 - Educación Artística: 2 modulos semanales
 - Tecnología: 2 módulo semanal
 - Formación Etica y Ciudadana: 2 módulo semanales
 - 2.2.1. -El área de Ciencias Sociales está integrada por las disciplinas Geografía e Historia
 - El área de Ciencias Naturales está integrada por las disciplinas Biología y Físico-Química.
 - El área de Educación Artística esta integrada por las disciplinas Educación Plástica y Educación Musical.
- 2.3. Cada módulo, en el 7º año, tendrá una duración de una hora reloj. La carga horaria total del turno para el alumnos de 7mo. año, incluidos los recreos, será de cuatro horas y media reloj diarias, a esto se sumará el dictado de Educación Física, en contraturno.
- 2.4. El área Tecnología en el 7º año está integrada al resto de las áreas en una propuesta de globalización de contenidos, mientras que en el 8vo. y 9no. año se estructurará como área con una carga horaria de 2 horas reloj.

ES COPIA

NOEMI ROMERO de ARCAIGNI
DIRECTORA DE ESPACIO
Consejo Provincial de Educación,
NEUQUEN



Prof. FENNY GORANSKY
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN

Prof. MARTA I. V. de VAN GELDER
Vocal de Enseñanza Media y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. MARIA E. JUAREZ de OBEID
Vocal de Enseñanza Inicial y Primaria
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN